

- Tema 5.º Tratamiento del texto en la música coral.
- Tema 6.º Características de la voz en el canto coral y lírico.
- Tema 7.º Problemas y soluciones en obras de métrica compleja.
- Tema 8.º El Director como acompañante a solista. Su misión. problemas ~ soluciones.
- Tema 9.º La técnica de la dirección en la música de vanguardia.

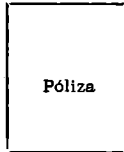
Ejercicio práctico:

- 1.º Concertar y dirigir una obra coral propuesta por el Tribunal.
- 2.º Concertar y dirigir una obra sinfónica coral propuesta por el Tribunal.
- 3.º Concertar y dirigir tres obras, una elegida por el opositor y dos por designación del Tribunal, entre una lista de 20 obras orquestales que presentará el opositor. En esta lista figurarán, por lo menos, dos obras escritas para cuerda sola y cuatro habrán de ser de compositor español. En la indicada relación deberán figurar obras de todos los estilos, desde los autores preclásicos hasta los contemporáneos y de vanguardia.

ANEXO III

Ministerio de Educación y Ciencia

Impreso de solicitud para participar en las oposiciones convocadas para el acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto



Primer apellido ..... Segundo apellido .....  
 Nombre ..... Número DNI ..... Sexo: V  M   
 Fecha de nacimiento ... de ..... de ..... Localidad .....  
 Provincia .....

Domicilio a efectos de notificación:

Calle, plaza o avenida ..... número .....  
 Localidad ..... Provincia ..... Teléfono .....

TURNO POR EL QUE SE PRESENTA

(Táchese la casilla que corresponda)

Concurso-oposición libre   
 Concurso-oposición restringido

Título académico que posee .....  
 Asignatura por la que se presenta .....

Forma en que abona los derechos de examen	Número de recibo
Giro telegráfico .....	.....
Giro postal .....	.....
Ingreso directo en .....	.....

El abajo firmante:

SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose, caso de superarlas, a jurar o prometer lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución.

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Pública y las esencialmente señaladas en la Orden de convocatoria.

En ..... a ... de ..... de 19.....  
 (lugar) (día) (mes) (año)  
 Firma: .....

LMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.—MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

NOTA IMPORTANTE:

Adjúntese el resguardo de haber pagado los derechos de examen. Recibo expedido por la Habilitación del Ministerio o Dirección correspondiente o fotocopia compulsada del resguardo del giro telegráfico o postal. No se admitirá ninguna solicitud sin este requisito. La instancia se rellenará a máquina o en letra de imprenta.

16278

RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, abierto por el Tribunal designado por Orden de 28 de junio de 1982 para ocupar el número 6 del turno libre por don Francisco de Asís Pañella Brustenga para el grupo I, «Matemáticas aplicadas», de la Escuela Universitaria de Arquitectura.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las actuaciones del Tribunal del grupo I, «Matemáticas aplicadas», de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, designado para la realización de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, mediante concurso-oposición, turno libre y restringido convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, y remitida de acuerdo con las bases de la convocatoria nueva propuesta a favor de un opositor aprobado, que amplía la remitida en su día por el Tribunal y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 28 de octubre de 1982, procede el cumplimiento de los trámites previstos en dichas bases, así como la correspondiente publicación del opositor aprobado, en su virtud.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido abierto por el Tribunal designado por Orden de 28 de junio de 1982, en cuanto se refiere a la propuesta formulada a favor de don Francisco de Asís Pañella Brustenga, para ocupar el número seis del turno libre.

Segundo.—Para que el señor Pañella Brustenga pueda ser nombrado funcionario de carrera habrá de presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Serrano, número 150, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos que figuren relacionados en el punto 7 de las bases de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1981).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

16279

RESOLUCION de 26 de mayo de 1983, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para la provisión de dos plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo.

Este Rectorado, en cumplimiento de la norma 5.1 de la Resolución de 3 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para la provisión de dos plazas vacantes en la Escala Administrativa de esta Universidad, ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de las mismas, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Lozano Tuel, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Don Agustín Miñana Aznar, Secretario general de la Universidad de Murcia.

Vocales titulares:

Don Augusto Pardo Granados, Secretario general Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región Murciana, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Esteban Romero Sánchez, Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña María Victoria Gómez Gómez, Gerente en funciones de la Universidad de Murcia.

Don Casiano Gil Arqués, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don Antonio Zamora Martínez, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.